NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico					
LUGAR	Sesión ordinaria sincrónica virtual				**ACTA**	30
FECHA	Octubre 7 de 2026	**HORA INICIO**	02:00 p.m.		**HORA FIN**	3:36 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**				

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
María Ruth Hernández Martínez	Rectora		X
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico	X	
Eulalia Jaimes Caceres	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque	Vicerrector Administrativo y Financiero	X	
Florinda Sánchez Moreno	Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Claudia Andrea Cruz Baquero	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Gerardo Vaca Lombana	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado	Decano Facultad de Derecho	X	
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Decano Facultad de Ciencias Básicas	X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez	Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Luz Myriam Diaz Pardo	Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Javier Fernando Valbuena Bernal	Representante de los Docentes	X	
Shirley Cifuentes Piñeros	Representante de los Estudiantes	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria General	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 7 de octubre de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la asistencia de la docente Ocasional YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, en un evento en el exterior, de manera presencial "XII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud", del 9 al 14 de noviembre de 2026, en la ciudad de Madrid – España.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Doctora ANDREA MILENA BURBANO ARROYO, Docente de Carrera para asistir como ponente a la "Visita Académica Internacional", en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Perú, del 08 al 13 de noviembre de 2026.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente de la doctora SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS, Facultad de Ciencias Sociales.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO. Facultad de Administración y Economía.
8. Designación del Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en el marco del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021 y el Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, modificado por el Acuerdo 039 del 01 de diciembre de 2022, expedidos por el Consejo Superior Universitario.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

La secretaria del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico e informó que la señora rectora por motivos de agenda institucional no podrá participar de la presente sesión. En consecuencia, la sesión será presidida por el Vicerrector Académico, doctor Wilmar Bravo, de conformidad con la normatividad.

Posteriormente, procedió a verificar el quórum requerido para sesionar. Una vez realizado el llamado a lista y confirmada la existencia del quórum reglamentario, se dio continuidad al desarrollo del orden del día.

2. **Aprobación del Orden del día.**

Con la venia del señor presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

3. **Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la asistencia de la docente Ocasional YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, en un evento en el exterior, de manera presencial "*XII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud*", del 9 al 14 de noviembre de 2026, en la ciudad de Madrid – España.**

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo presentó ante el Consejo Académico el proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone emitir concepto favorable para el otorgamiento de una comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior, en modalidad presencial y con productividad derivada de investigación, a la doctora Yamile Edith Borda Pérez. Como fundamento normativo, hizo referencia al Acuerdo 002 del 3 de marzo de 2015, expedido por el Consejo Académico, que autoriza la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación en eventos internacionales con productividad derivada de investigación. Asimismo, señaló que el artículo 3 de dicho Acuerdo establece que para estas participaciones podrá destinarse hasta el 30 % del presupuesto total definido para el desarrollo del proyecto postulado en la convocatoria interna.

Informó que la doctora Yamile Edith Borda Pérez es docente ocasional de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, en el Programa de Trabajo Social, y que participará en el XII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud, previsto del 9 al 14 de noviembre de 2026 en la Universidad Rey Juan Carlos, en Madrid, España. Precisó que su participación comprenderá la presentación presencial de la ponencia magistral titulada "Regionalización educativa, salud mental e interculturalidad: hacia un modelo de universidad promotora de la salud territorialmente inclusiva", cuyos ejes temáticos son la salud mental, la inclusión y la interculturalidad. Indicó que las fechas de la comisión oficial corresponden al período comprendido entre el 11 y el 13 de noviembre, teniendo en cuenta que el itinerario de salida y retorno se extendería del 9 al 14 de noviembre de 2026.

En cuanto a la justificación y los beneficios institucionales, destacó que la participación de la docente permitirá fortalecer el relacionamiento académico internacional, propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias con docentes, estudiantes e investigadores de diferentes países, promover alianzas estratégicas y ampliar las redes de cooperación interinstitucional. Asimismo, señaló que la presentación de los resultados de investigación contribuirá a la visibilidad de la Universidad, al fortalecimiento de sus procesos investigativos y al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la internacionalización, la cooperación académica y el mejoramiento de la calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y el plan rectoral Unimayor Trasciende.

Finalmente, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo informó que la propuesta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 580 del 24 de agosto de 2026, con cargo al rubro institucional Unimayor Innova: Ecosistema de Investigación y Emprendimiento.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de 13 votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Doctora ANDREA MILENA BURBANO ARROYO, Docente de Carrera para asistir como ponente a la "Visita Académica Internacional", en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Perú, del 08 al 13 de noviembre de 2026.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo presentó ante el Consejo Académico el proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone emitir concepto favorable para el otorgamiento de una comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior, en modalidad presencial y con productividad derivada de investigación, a la doctora Andrea Milena Urbano Arroyo. Como fundamento normativo, hizo referencia al numeral 4 del artículo 122 del Acuerdo 043 de 2021, correspondiente al Estatuto Docente, así como a los acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario, que reglamentan las comisiones de estudio, actualización y perfeccionamiento docente para los profesores de planta de la Universidad.

Informó que la doctora Andrea Milena Urbano Arroyo es docente de carrera de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, y que participará en la Visita Académica Internacional, organizada por la Universidad Católica de Santa María, en Arequipa, Perú, del 8 al 13 de noviembre de 2026. Señaló que su participación contempla la presentación presencial de la ponencia magistral titulada "Análisis de los oferentes del espacio público urbano desde la experiencia del lugar", en el marco de un proyecto de investigación aprobado institucionalmente, cuyos ejes temáticos comprenden la arquitectura, el espacio público, la infraestructura y la educación.

Durante la exposición, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo explicó que la ponencia aborda el papel de los oferentes del espacio público urbano en la experiencia subjetiva del lugar, entendida como un constructo multidimensional que integra aspectos fenomenológicos, cognitivos, afectivos e instrumentales. Asimismo, destacó que la investigación examina la manera en que las condiciones del entorno pueden facilitar o inducir comportamientos y modular la experiencia de las personas en los espacios urbanos.

En cuanto a los beneficios institucionales, señaló que la participación de la docente permitirá fortalecer el relacionamiento académico e interinstitucional en el ámbito internacional, fomentar la investigación, promover el intercambio de conocimientos y establecer redes de cooperación con instituciones de educación superior y actores del sector arquitectónico y de la construcción. Indicó, además, que esta participación contribuirá a la visibilidad de la Universidad y al cumplimiento de las metas de internacionalización y acreditación de alta calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 y el plan rectoral Unimayor Trasciende, particularmente en lo relacionado con la comunicación institucional, las misiones internacionales y la generación de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Finalmente, informó que la comisión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 691 del 15 de septiembre de 2026, con cargo al rubro institucional Unimayor Innova: Ecosistema de Investigación y Emprendimiento.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de 13 votos a favor.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente de la doctora SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS, Facultad de Ciencias Sociales.

Con la venia del presidente del Consejo se concede la palabra a la doctora Sara Lilibeth Rodríguez quien en calidad de Decana de Facultad de Ciencias Sociales presentó ante el Consejo Académico el proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone el ascenso en el escalafón docente de la doctora Sandra del Pilar Gómez Contreras, docente del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Como fundamento de

la solicitud, hizo referencia al capítulo III, artículo 42, del Acuerdo 043 de 2021, correspondiente al Estatuto Docente, en el cual se establecen los requisitos para el ascenso a la categoría de docente titular.

En relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos, informó que la doctora Sandra del Pilar Gómez Contreras acredita el título profesional en Trabajo Social, otorgado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, así como el título de doctora en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, convalidado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 007662 del 18 de marzo de 2026. Asimismo, señaló que la docente acredita su vinculación previa en la categoría de docente asociada, conforme a los antecedentes institucionales presentados.

Respecto de la productividad académica, indicó que la docente cuenta con once resoluciones que respaldan su producción entre los años 2012 y 2024. De igual manera, presentó las evaluaciones de desempeño docente correspondientes a los dos últimos años en la categoría anterior, con resultados satisfactorios: una calificación de 4,2 para 2024 y una calificación de 4,98 para 2025, junto con los resultados detallados de las evaluaciones aportadas como soporte de la solicitud.

Finalmente, la doctora Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros informó que la propuesta había sido estudiada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en sesión del 11 de agosto, según consta en el Acta 033, instancia en la cual se emitió concepto favorable para continuar el trámite ante el Consejo Académico.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

6. **Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Facultad de Ciencias de la Salud.**

Con la venia del presidente del Consejo, se concede la palabra a la doctora Claudia Andrea Cruz quien, en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó ante el Consejo Académico la solicitud de ascenso del doctor Juan José Burgos Acosta, docente de tiempo completo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, a la categoría de docente titular.

Informó que el doctor Burgos Acosta se vinculó a la Universidad en junio de 2015 y fue promovido a la categoría de docente asociado en mayo de 2022, mediante la Resolución 1107. El 30 de julio de 2026 radicó su solicitud de ascenso ante el Consejo de Facultad. Asimismo, señaló que la Subdirección de Talento Humano verificó su hoja de vida y certificó el cumplimiento de los requisitos establecidos. Posteriormente, el Consejo de Facultad estudió el caso y recomendó favorablemente el ascenso, según consta en el Acta 025, y el 18 de agosto la solicitud fue remitida a la Vicerrectoría Académica.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 42 del Acuerdo 043 de 2021, Estatuto Docente, indicó que el profesor cuenta con los títulos de Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas y Licenciado en Teología; formación doctoral y dos maestrías, en Educación y en Estudios Políticos; más de cuatro años en la categoría de docente asociado; y una productividad académica equivalente a 75,5 puntos salariales, superior a los 18 puntos exigidos. Esta producción comprende tres libros resultado de investigación, dos capítulos de libro y un artículo publicado en revista indexada. Adicionalmente, cuenta con evaluaciones satisfactorias correspondientes a los dos últimos años.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO. Facultad de Administración y Economía.

Con la venia del presidente del Consejo, se concede la palabra al doctor José Gerardo Vaca Lombana, en representación de la Facultad de Administración y Economía, presentó ante el Consejo Académico la solicitud de ascenso en el escalafón docente del doctor Lugo Manuel Barbosa Guerrero, adscrito al programa de Administración de Empresas Comerciales, para acceder a la categoría de docente titular.

Señaló que el doctor Lugo Manuel Barbosa se vinculó a la carrera docente en el año 2015 y fue promovido a la categoría de docente asociado mediante la Resolución 353 del 31 de agosto de 2022. Indicó que, para el 20 de agosto de 2026, cumplía cuatro años en dicha categoría, además de contar con una trayectoria de más de once años en la Universidad. Asimismo, informó que la Subdirección de Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes para tramitar la solicitud.

En relación con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021, Estatuto Docente, expuso que el profesor cuenta con título profesional de Ingeniero de Sistemas de la Universidad INCCA de Colombia y título de Doctor en Administración de Empresas (DBA) de la Universidad de La Salle, obtenido el 8 de mayo de 2026. De igual manera, acreditó una productividad académica de 40,5 puntos, reconocida mediante las resoluciones 2387 de 2024 y 2372 de 2025, así como evaluaciones satisfactorias de desempeño docente correspondientes a los años 2024 y 2025, con calificaciones de 4,95 y 4,93 sobre 5, respectivamente.

Adicionalmente, presentó los productos derivados de su actividad académica, entre ellos dos artículos y dos capítulos de libro, y expuso los resultados de las evaluaciones docentes como soporte del cumplimiento de los requisitos. Precisó que la solicitud surtió las etapas de revisión por parte del Comité de Currículo, verificación de Talento Humano y estudio ante el Consejo de Facultad.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros presentes con un total de trece (13) votos a favor.

8. Designación del Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en el marco del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021 y el Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, modificado por el Acuerdo 039 del 01 de diciembre de 2022, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

El doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo informó al Consejo Académico que, debido al vencimiento del periodo del doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se requería designar a un decano para continuar participando en dicho comité, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Docente.

Durante la discusión, la doctora Florinda Sánchez Moreno manifestó que actualmente hace parte del comité y ha participado en sus últimas sesiones, por lo que consultó si debía retirarse o continuar en el ejercicio de dicha función. Al respecto, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo aclaró que se contemplaba la participación de dos integrantes y que la situación correspondía al vencimiento del periodo del doctor Argüello Hurtado, por lo cual la doctora Florinda Sánchez continuaría desempeñando su función.

Posteriormente, el doctor José Gerardo Vaca Lombana propuso considerar la continuidad del doctor Gustavo Hernán Argüello Hurtado, argumentando la importancia de preservar la trazabilidad de los procesos, dar continuidad a los avances alcanzados y mantener el conocimiento de los asuntos tratados por el comité. Precisó que dicha postulación dependería de la disposición del doctor Gustavo Arguello para continuar en el cargo.

El doctor Gustavo Hernán Argüello agradeció la postulación y manifestó su aceptación para continuar como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, siempre que el Consejo Académico estuviera de acuerdo.

Finalmente, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo indicó que, al tratarse del único postulado, correspondía someter su designación a votación para dejar constancia en el acta. Con la venia del presidente del Consejo, la secretaria del Consejo somete a consideración la postulación del doctor Gustavo Arguello, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

9. Proposiciones y varios.

La secretaria del Consejo informa que no hay proposiciones o varios, por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la asistencia de la docente Ocasional YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, en un evento en el exterior, de manera presencial "*XII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud*", del 9 al 14 de noviembre de 2026, en la ciudad de Madrid – España. (APROBADO)	Secretaria General	7 de octubre de 2026
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Doctora ANDREA MILENA BURBANO ARROYO, Docente de Carrera para asistir como ponente a la "Visita Académica Internacional", en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Perú, del 08 al 13 de noviembre de 2026. (APROBADO)	Secretaria General	7 de octubre de 2026
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente de la doctora SANDRA DEL PILAR GÓMEZ CONTRERAS, Facultad de Ciencias Sociales. (APROBADO)	Secretaria General	7 de octubre de 2026
4	Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Facultad de Ciencias de la Salud. (APROBADO)	Secretaria General	7 de octubre de 2026
5	Proyecto de Acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO. Facultad de Administración y Economía. (APROBADO)	Secretaria General	7 de octubre de 2026

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1D0SAkrmRakHa0hV2AtqMRKDie7VXhgzq

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**Presidente del Consejo**	**CARGO**	**Secretaria del Consejo**
Acta proyectada por	*Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General*		